



## ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “INSTALACIÓN DE CARBÓN ACTIVO EN ETAP EGILLOR (00001020\_001)” - Expte. 2025/SINF-PRO/000053

Con fecha 1 de abril de 2026, el Director Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Instalación de carbón activo en ETAP Egillor (00001020\_001)” - Expte. 2025/SINF-PRO/000053.

El presupuesto de licitación ascendió a 281.261,23 € (IVA excluido) y el valor estimado del contrato a 309.387,35 € (IVA excluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra el 8 de abril, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de abril de 2026, a las 13:00 horas.

Presentó oferta a la licitación la empresa Lacunza Hnos. S.L.

La Presidenta de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 30 de abril de 2026 la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. La Mesa de Contratación acordó, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitir la documentación administrativa presentada por las empresas Lacunza Hnos., S.L. y proceder a la apertura del sobre B encomendando el análisis y el informe de valoración de la documentación técnica a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

La puntuación de la oferta técnica presentada por la empresa admitida ha sido la siguiente, tal y como se recoge en el informe técnico de fecha 1 de mayo de 2026, que se adjunta:

| EMPRESAS           | TOTAL SOBRE B |
|--------------------|---------------|
| Lacunza Hnos, S.L. | 41,66 puntos  |

Siendo las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2026, se procede a abrir la proposición evaluable automáticamente de la empresa admitida que se recoge a continuación. Se comprueba, conforme al pliego de regulador de la contratación que la oferta no puede considerarse anormalmente baja.



| Empresas licitadoras                                                                |             | Configuración                             | LHS LACUNZA HERMANOS, S.L.                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Estado de la propuesta                                                              |             |                                           | <div>Presentada</div>                              |
| Evaluar                                                                             |             |                                           | <div>Modificar admisión</div>                      |
| <div><div></div>A. Oferta técnica</div>                                             | <div></div> | <div>Subjetivo</div> <div>40 Puntos</div> | <div>36,8 Puntos</div>                             |
| <div><div></div>B. Plan aseguramiento calidad</div>                                 | <div></div> | <div>Subjetivo</div> <div>3 Puntos</div>  | <div>2,94 Puntos</div>                             |
| <div><div></div>C. Planificación de señalización y balizamiento</div>               | <div></div> | <div>Subjetivo</div> <div>2 Puntos</div>  | <div>1,92 Puntos</div>                             |
| <div><div></div>D.1 Plazo de garantía unidad de OBRA</div>                          | <div></div> | <div>Objetivo</div> <div>2.5 Puntos</div> | <div>0 Puntos</div> <div>3,00 Años</div>           |
| <div><div></div>D.2 Plazo de garantía unidad de EQUIPOS</div>                       | <div></div> | <div>Objetivo</div> <div>2.5 Puntos</div> | <div>0 Puntos</div> <div>2,00 Años</div>           |
| <div><div></div>Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos</div> | <div></div> | <div>Admisión</div>                       | <div>Aceptado</div>                                |
| <div><div></div>E. Oferta económica</div>                                           | <div></div> | <div>Objetivo</div> <div>40 Puntos</div>  | <div>1,32 Puntos</div> <div>279.873,48 Euros</div> |
| <div><div></div>F. Criterios sociales</div>                                         | <div></div> | <div>Objetivo</div> <div>10 Puntos</div>  | <div>10 Puntos</div> <div>1,00 0: NO - 1: SI</div> |
| Evaluaciones                                                                        |             |                                           | <div>52,98 Puntos</div>                            |

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

- REQUERIR** a la empresa Lacunza Hnos, S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación de proposición aporte la documentación descrita en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.
- PROPONER** al Órgano de Contratación de SCPSA la adjudicación de las obras “Instalación de carbón activo en ETAP Egillor (00001020\_001)” - Expte. 2025/SINF-PRO/000053, a la empresa Lacunza Hnos., S.L., por un importe de 279.873,48 €/IVA excluido, y una baja del 0,49% respecto al importe del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.

Acta firmada por las siguientes personas:

Agustina Rivera Martín  
Presidenta de la Mesa de  
Contratación

Mikel Gorricho Arza  
Técnico Director Obra

Amaya Gambra de Antonio  
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave  
Economista



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u>            | <u>FECHA</u>                             | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|--------------------------|------------------------------------------|--------------|
| FIRMANTE[1]     | AMAYA GAMBRA DE ANTONIO  | 28/05/2026 12:59   Sin acción específica |              |
| FIRMANTE[2]     | MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE | 28/05/2026 13:05   Sin acción específica |              |
| FIRMANTE[3]     | MIKEL GORRICO ARZA       | 28/05/2026 13:19   Sin acción específica |              |
| FIRMANTE[4]     | AGUSTINA RIVERA MARTÍN   | 28/05/2026 15:00   Sin acción específica |              |

